## La Gobernanza en un Estado Ciudadano (II)



Tiempo de lectura: 4 min. Carlota Salazar Calderón

## ABC de la política

Con este tema de la *gobernanza* es oportuno revisar cómo ha evolucionado la administración pública en el mundo. Así ver con mayor claridad la importancia y pertinencia de que ese conjunto de instituciones que la comprenden no sólo debe estar al servicio del ciudadano, sino involucrarlo en ella.

Para lo cual debemos recordar que en la antigüedad cuando las sociedades se organizaban en clanes, hordas, tribus... no existía, por supuesto, nada parecido a una administración, menos que fuera pública. Como tampoco en tiempos de la monarquía ya que el Rey ungido de todos los poderes disponía de los bienes y de la vida sus súbditos. El Estado era el Rey.

El concepto nace propiamente a partir de principios del siglo XX, con la llamada administración weberiana. Modelo jerárquico burocrático y estable, diseñado por Max Weber, un aparato administrativo, cuyas categorías podían resumirse en: 1) funcionarios calificados; 2) organización de cargos oficiales; 3) esferas de competencias definidas y ámbito de obligaciones delimitadas y rígidas; y 4) jerarquización en la cadena de mando.

Este diseño quedó lento, jerárquico y burocrático, para las necesidades de la sociedad, motivo por el cual se quiso superar. Por ello, a mediados de ese siglo comenzó a surgir una corriente denominada nuevas herramientas de gestión pública. Que, en su conjunto, como dice Hood, pretende: "...construir alternativas a los modelos tradicionales de gestión...".

Se habla entonces de unidades separadas y autónomas, autonomía gerencial, más énfasis en la competición formal, poder discrecional, estándares de funcionamiento, jerarquías aplanadas, desburocratización, división del trabajo por competencia, para tratar al administrado como un cliente.

Otras corrientes doctrinarias relacionadas con NGP, son: la denominada la Post-Burocracia, Barcelay, que contiene: a) la administración pública es una agencia hacia las necesidades de un cliente; b) en base a resultados; c) control de gastos para que los empleados no sean una carga para el Estado con la creación de pequeñas empresas que se hicieran cargo de parte de la nómina; d) responde a la demanda de los clientes.

O la de Wright: a) mayor énfasis en el resultado y en el control de los rendimientos; b) mayor preocupación por la eficiencia; c) mayor capacidad técnica de gestión mediante nuevas tecnologías de la información y d) debilitamiento de la estructura estatutaria tradicional.

Estas nuevas formas de gestión pública tuvieron mucho éxito en los Estados Unidos con Al Gore y en Inglaterra con la Thatcher.

En Venezuela, que es siempre un caso especial, para todo, fracasaron todos los intentos aislados de implementar estas corrientes que desde algunas gobernaciones o alcaldía se pretendieron, continuando las mismas estructuras burocráticas weberianas. A pesar de que cuenta con el régimen participativo que le permite implementar herramientas de gobernanza, como son las asambleas ciudadanas, cabildos abiertos, propuestas legislativas... Incluso el presupuesto participativo anual de las alcaldías por la Ley del Poder Público Municipal, es obligatorio. Es decir, hay un mandato legal de construir, hacer el presupuesto, con las necesidades de los ciudadanos.

Pero lamentablemente todo este diseño legal y constitucional se ha hecho nugatorio. Ya que si hablamos de las herramientas de participación no existe una ley que las desarrolle, así que nadie las puede implementarlas efectivamente y si nos

referimos al presupuesto participativo, que sí es legal, ha pasado a ser un saludo a la bandera, unas reuniones, repletas de empleados públicos, y se pasan como presupuesto participativo.

Lo cual sucede también con el tan cacareado *poder popular* que, en lugar de ser un instrumento para el beneficio de la ciudadanía, ha pasado a ser un instrumento para controlarla. Entonces, falta mucho camino que recorrer, no sólo en Venezuela sino en muchos países, más de los que creemos.

Avanzando en el tiempo vemos que no es sólo cuestión de estar cerca del ciudadano sino de involucrarlo en la gestión. Por ello, surge la corriente de la administración deliberativa, Quim Brugué Torruella, que se traduce en espacios para la deliberación, para oírse, intercambiar ideas, proyectos, sueños... Además, otras, que van en la necesidad de que los administrados participen en gestión, con la democracia participativa, democracia deliberativa (Habermas) o la integral (Bungue).

Las corrientes modernas de administración pública también han evolucionado hacia lo local para descongestionar y descentralizar el nivel central. Lo local, está más cercano al ciudadano permitiendo la inclusión de todos sus habitantes. Donde gobierno y sociedad se encuentren en un plano superior de visión conjunta de ciudad, lo cual constituye el gran reto de estos tiempos.

Descentralizar hacia los espacios locales tiene un efecto importantísimo, que es sacar al poder de ese ensimismamiento engreído del nivel central, para colocarlo cerca de la realidad de los problemas y de la gente.

La idea que gravita en el ámbito académico y de los países que han logrado implementar estas mejoras en su administración – donde no está Venezuela - es que la participación del ciudadano en lo público no sea un simple discurso populista y pase a ser una herramienta efectiva de gobernanza. En este sentido, Pedro Medellín, plantea: "...En la ciudad la gobernabilidad se deteriora porque lo público no logra constituirse plenamente. Gobernantes y gobernados no han podido construir espacios de encuentro e interacción. Cada uno avanza por su propio camino, invocando al otro y exigiendo su pronta acción, pero sin lograr vincularse con él...".

De cuyo desarrollo se desprende que las corrientes modernas de administración pública van de la mano con el espíritu de los tiempos (*Zeitgeist*), siendo estos de más información, conocimiento y movilidad social, que orientan hacia formas de

administrar lo público donde el gobierno es un actor más en el entramado social, como es la *gobernanza*, lo cual es el norte, propósito y razón de un *Estado Ciudadano*.

Carlotasc@gmail.com

@carlotasalazar

ver PDF
Copied to clipboard